



DIRECCION REGIONAL
OFICINA GESTION DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: SU ORD. N° 328/2011

MAT.: PLAN REGULADOR.

VALPARAISO,

DE : JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS

A : SR. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU SAN ANTONIO

En respuesta a su Ord., citado en el Antecedente, me permito comunicar que este Servicio, no posee planos reguladores de la Provincia de San Antonio, no obstante existe el Plan Intercomunal de la Provincia de San Antonio, el que debe ser requerido directamente a la Seremi Minvu Región de Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.



Federico Gortaire Pizarro
FEDERICO GORTAIRE PIZARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS

FGP/ FVL/ POT

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS archivo
- OFICINA DE PARTES

N° interno: 01-D **No 238**
N° de Partes: 702178